

Río Gallegos, 5 de marzo de 2020.-

VISTO:

VISTO:  
La Nota N° 35/2020 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

#### **CONSIDERANDO:**

CONSIDERANDO:  
QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG04536159 correspondiente a la asignatura "Problemática en Salud" de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 10 de julio de 2019;

QUE solicita se rectifique la calificación de la alumna Valeria Gisela FIGUEROA, correspondiéndole una calificación con nota SEIS (6);

correspondiéndole una calificación con nota CERO (0),  
QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a que por un error involuntario fue  
consignada la nota de la alumna con AUSENTE;

que ocasiona este error

que no obstante no existe voluntario resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

## POR ELLO:

**EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la U.A.R.G. a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04536159 correspondiente a la asignatura "Problemática en Salud" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 10 de julio de 2019, debiéndose transcribir que la alumna Valeria Gisela FIGUEROA (D.N.I. Nº 35.570.579), obtuvo una calificación con nota SEIS (6), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

presente.-  
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante -

**ARTICULO 3º** - Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría  
Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomase nota en el Expediente Académico, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG